



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01464

Asunto: Manifestación Bancos y entidad
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S. A.
Ejecutado: Marco Fidel López López
Radicado: 630013103003-2017-00104-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de la parte demandante las manifestaciones allegadas por el Banco Caja Social, el Banco BBVA Colombia S. A., el Banco de Occidente con sedes en la ciudad de Bogotá D. C., Bancolombia S. A. sucursal Medellín (Antioquia y el Servicios Occidente de Salud S.O.S. con sede en la ciudad de Cali (Valle), con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dichas entidades financieras y de salud.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #121 publicado el 04-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c057856e6b7c30bbf4b89ded61268a9839534b198ea2bb6c9cbc72bfe3286
d69**

Documento generado en 30/10/2020 06:27:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>